

BANCO DE **ESPAÑA**

Eurosistema

Departamento de Recursos Humanos

Septiembre de 2024

Informe de los Servicios Técnicos sobre Valoración de Ofertas

Contratación de la puesta a disposición de viajes culturales en los destinos seleccionados, para el otoño de 2024

RESUMEN En este informe se detallan los criterios que se han evaluado para las diferentes ofertas, la valoración comparativa de las mismas y la clasificación de ofertas para la contratación del servicio correspondiente al procedimiento de licitación del Expediente: 24/07887.

ÍNDICE

- 1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación **1**
- 2 Empresas participantes **1**
- 3 Evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) **1**
- 4 Destino: Londres **2**
 - 4.1 Oferta Económica (35 % - sobre el total) **2**
 - 4.2 Calidad del transporte y régimen de alojamiento incluido en la oferta (30% - sobre el total) **3**
- 5 Destino: Lisboa **4**
 - 5.1 Oferta Económica (35 % - sobre el total) **4**
 - 5.2 Calidad del transporte y régimen de alojamiento incluido en la oferta (30% - sobre el total) **4**
- 6 Destino: Nápoles **5**
 - 6.1 Oferta económica (35 % - sobre el total) **5**
 - 6.2 Calidad del transporte y régimen de alojamiento incluido en la oferta (30% - sobre el total) **5**
- 7 Destino: Berlín-Dresde **6**
- 8 Resumen de la evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) **6**
- 9 Resumen de la evaluación **7**
- 10 Resumen final de Evaluación **9**

1 Objeto de la licitación y procedimiento de adjudicación

El objeto de esta licitación es la contratación de la puesta a disposición de viajes culturales en los destinos seleccionados, para el otoño de 2024, para los empleados del Banco de España, que se ha realizado al amparo del acuerdo marco, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2021 y que ha sido prorrogado con fecha 17 de octubre de 2023 para el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2023 y el 19 de diciembre de 2024.

2 Empresas participantes

Tal y como se desprende del Informe de evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor), se han tenido en consideración las ofertas siguientes:

Clave del destino	Destino	Logobusiness, S.L.	Viajes Cibeles, S.A.	Viajes Olympia Madrid, S.A.
1	Londres	Sí	Sí	Sí
2	Lisboa	Sí	No	Sí
3	Nápoles	Sí	No	No
4	Berlín-Dresde	No	No	No

VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., VIAJES HALCÓN, S.A.U. y VIAJES PRESSTOUR ESPAÑA, S.A. no presentaron oferta para ninguno de los destinos seleccionados

3 Evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

Según lo especificado en la cláusula “Criterios de adjudicación de los contratos basados”, del Pliego de Cláusulas Particulares del acuerdo marco, para la “opción 1: Circuito o estancia corta”, la ponderación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas) es 65%, distribuida de la manera siguiente:

- Oferta Económica (35% sobre el total)

Para valorar el criterio Oferta Económica se partirá del precio total de cada una de las ofertas, ($P_{\text{PrecioOfertaAEvaluar}}$) con impuestos incluidos utilizando la siguiente fórmula:

$$P_{\text{base}}^* (P_{\text{PrecioOfertaMin}} / P_{\text{PrecioOfertaAEvaluar}})$$

Donde P_{base} sería 35, ya que se correspondería con la máxima puntuación a asignar a la oferta mejor valorada económicamente, por ser el 35 % el peso que se le ha dado al criterio Oferta Económica en la evaluación final.

- Calidad del transporte y régimen de alojamiento incluido en la oferta (30% sobre el total)

El transporte, tanto de la ida como del regreso, podrá realizarse en avión o en tren de alta velocidad, atendiendo a la optimización de los tiempos u horarios en los desplazamientos. En la solicitud de ofertas de los contratos basados se especificará la elección de uno de los dos transportes, habiéndose especificado para este contrato basado que el medio de

transporte a ofertar será el avión. Los vehículos de los transportes intermedios y excursiones (autocar u otros) serán de gama alta.

- Inexistencia de escalas/transbordos se valorará con un 8,5%
 - o Transporte ida y vuelta sin escalas: 8,5 puntos
 - o Transporte ida o vuelta sin escalas: 4,5 puntos
 - o Transporte ida y vuelta con escalas: 0 puntos

- Utilización de transporte regular, con un peso del 8,5%
 - o Transporte de ida y vuelta regular: 8,5 puntos
 - o Transporte de ida o vuelta regular: 4,5 puntos
 - o Transporte de ida y vuelta chárter: 0 puntos

- Horarios de los transportes con un peso de un 8%
 - o Transporte de ida: En la solicitud de ofertas para cada viaje se indicará la franja horaria con la que se obtendrán los 4 puntos
 - o Transporte de vuelta: En la solicitud de ofertas para cada viaje se indicará la franja horaria con la que se obtendrán los 4 puntos

Las franjas horarias que otorgarán puntos serán para la ida al destino seleccionado, vuelos con horario comprendidos entre las 8.30 y las 12.30 horas. Para el regreso los vuelos ofertados a partir de las 17 horas.

- Régimen de alojamiento, con un 5%
 - o Se asignarán 5 puntos si ofrecen pensión completa o todo incluido
 - o Se asignarán 4 puntos si ofrecen media pensión más alguna comida
 - o Se asignarán 3 puntos si ofrecen media pensión
 - o Se asignarán 2 puntos si ofrecen alojamiento y desayuno y más de 1 comida
 - o Se asignará 1 punto si ofrecen alojamiento y desayuno más 1 comida

A continuación, se valora la información contenida en el Sobre 2 para cada destino, aplicando los criterios sujetos a valoración automática señalados.

4 Destino: Londres

Se han recibido tres ofertas para este destino de las empresas LOGOBUSINESS, S.L., VIAJES CIBELES, S.A. y VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.

4.1 Oferta Económica (35 % - sobre el total)

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Precio por persona ofertado (€) impuestos, gastos y tasas incluidos	Puntuación criterio (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	1.040,00	34,83

Empresa	Precio por persona ofertado (€) impuestos, gastos y tasas incluidos	Puntuación criterio (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
VIAJES CIBELES, S.A.	1.035,00	35
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	1.035,00	35

4.2 Calidad del transporte y régimen de alojamiento incluido en la oferta (30% - sobre el total)

LOGOBUSINESS, S.L. oferta 25 plazas en vuelo regular (se informa que no ha indicado nada al respecto, pero se ha subsanado de oficio al comprobarse el código de identificación de los vuelos) y sin escalas. En cuanto al horario, oferta vuelos dentro del horario puntuable (09.05 para la ida y 18.45 para la vuelta). Incluye un régimen alimenticio de alojamiento y desayuno que es el requerimiento mínimo exigido.

VIAJES CIBELES, S.A. oferta 22 plazas en vuelo regular y sin escalas. En cuanto al horario, oferta vuelos dentro del horario puntuable (09.05 para la ida y 19.05 para la vuelta). Incluye un régimen alimenticio de alojamiento y desayuno que es el requerimiento mínimo exigido.

VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. oferta 30 plazas en vuelo regular y sin escalas. En cuanto al horario, oferta vuelos dentro del horario puntuable (09.05 para la ida y 18.45 para la vuelta). Incluye un régimen alimenticio de alojamiento y desayuno que es el requerimiento mínimo exigido.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Inexistencia de escalas	Vuelos regulares	Vuelo ida	Vuelo vuelta	Régimen de alojamiento	Puntuación criterio (sobre 30% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	8,5	8,5	4	4	0	25
VIAJES CIBELES, S.A.	8,5	8,5	4	4	0	25
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	8,5	8,5	4	4	0	25

5 Destino: Lisboa

Se han recibido dos ofertas para este destino de las empresas LOGOBUSINESS, S.L. y VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.

5.1 Oferta Económica (35 % - sobre el total)

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Precio por persona ofertado (€) impuestos, gastos y tasas incluidos	Puntuación criterio (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	650,00	34,73
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	645,00	35

5.2 Calidad del transporte y régimen de alojamiento incluido en la oferta (30% - sobre el total)

LOGOBUSINESS, S.L. oferta 25 plazas en vuelo regular (se informa que no ha indicado nada al respecto, pero se ha subsanado de oficio al comprobarse el código de identificación de los vuelos) y sin escalas. En cuanto al horario, oferta vuelo de ida fuera del horario puntuable (07.40 horas) pero el de vuelta dentro del horario puntuable (21.00 horas). Incluye un régimen alimenticio de alojamiento y desayuno que es el requerimiento mínimo exigido.

VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A. oferta 30 plazas en vuelo regular y sin escalas. En cuanto al horario, oferta vuelos dentro del horario puntuable (11:25 para la ida y 18.45 para la vuelta). Incluye un régimen alimenticio de alojamiento y desayuno que es el requerimiento mínimo exigido.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Inexistencia de escalas	Vuelos regulares	Vuelo ida	Vuelo vuelta	Régimen de alojamiento	Puntuación criterio (sobre 30% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	8,5	8,5	0	4	0	21
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	8,5	8,5	4	4	0	25

6 Destino: Nápoles

Se han recibido una oferta para este destino de la empresa LOGOBUSINESS, S.L.

6.1 Oferta económica (35 % - sobre el total)

La valoración obtenida por la oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Precio por persona ofertado (€) impuestos, gastos y tasas incluidos	Puntuación criterio (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	1040,00	35

6.2 Calidad del transporte y régimen de alojamiento incluido en la oferta (30% - sobre el total)

LOGOBUSINESS, S.L. oferta 25 plazas en vuelo regular (se informa que no ha indicado nada al respecto, pero se ha subsanado de oficio al comprobarse el código de identificación de los vuelos) y sin escalas. En cuanto al horario, oferta vuelo de ida dentro del horario puntuable (11.30 horas) pero el de vuelta fuera del horario puntuable (14.50 horas). Incluye un régimen alimenticio de alojamiento y desayuno que es el requerimiento mínimo exigido.

La valoración obtenida por cada oferta para el criterio aparece pormenorizada en la siguiente tabla:

Empresa	Inexistencia de escalas	Vuelos regulares	Vuelo ida	Vuelo vuelta	Régimen de alojamiento	Puntuación criterio (sobre 30% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	8,5	8,5	4	0	0	21

7 Destino: Berlín-Dresde

No se han recibido ofertas para este destino.

8 Resumen de la evaluación de criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas)

A continuación, se muestra la comparación de las ofertas evaluadas, ordenadas de mayor a menor puntuación:

LONDRES

Empresa	Puntuación oferta económica (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación calidad del transporte y régimen de alojamiento (sobre 30% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre 65% - porcentaje de ponderación sobre el total)
VIAJES CIBELES, S.A.	35	25	60
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	35	25	60
LOGOBUSINESS, S.L.	34,83	25	59,83

LISBOA

Empresa	Puntuación oferta económica (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación calidad del transporte y régimen de alojamiento (sobre 30% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre 65% - porcentaje de ponderación sobre el total)
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	35	25	60
LOGOBUSINESS, S.L.	34,73	21	55,73

NÁPOLES

Empresa	Puntuación oferta económica (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación calidad del transporte y régimen de alojamiento (sobre 30% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre 65% - porcentaje de ponderación sobre el total)
LOGOBUSINESS, S.L.	35	21	56

9 Resumen de la evaluación

De acuerdo con el Informe de evaluación de criterios no valorables en cifras o porcentajes (juicio de valor) y la evaluación de los criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), y tal y como se puede observar en la tabla siguiente, se muestra por orden decreciente la clasificación de las proposiciones presentadas:

LONDRES

Empresa	Puntuación total criterios sujetos a juicios de valor (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre 65% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total (sobre 100%)
LOGOBUSINESS, S.L.	20	59,83	79,83
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	15	60	75
VIAJES CIBELES, S.A.	10	60	70

LISBOA

Empresa	Puntuación total criterios sujetos a juicios de valor (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre 65% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total (sobre 100%)
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	25	60	85
LOGOBUSINESS, S.L.	15	55,73	70,73

NÁPOLES

Empresa	Puntuación total criterios sujetos a juicios de valor (sobre 35% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total criterios valorables en cifras o porcentajes (sobre 65% - porcentaje de ponderación sobre el total)	Puntuación total (sobre 100%)
LOGOBUSINESS, S.L.	30	56	86

10 Resumen final de Evaluación

En la siguiente tabla se recogen los nombres de las empresas que han presentado la mejor oferta para cada destino y los importes totales desglosando qué parte del importe total sería con cargo al presupuesto del Banco de España.

El importe final adjudicado a cada licitador será el de los precios unitarios por persona y viaje multiplicados por el número de plazas finalmente demandadas por los empleados del Banco de España según la aceptación que tengan los destinos incluidos en este documento.

Proveedor	Destino	Salida	Regreso	Precio	Nº Plazas	Subv. Bde	Aportac. Empleados	Total (22 Plazas)
LOGOBUSINESS, S.L.	Londres	31/10/2024	03/11/2024	1.040	22	9.152,00	13.728,00	22.880,00
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	Lisboa	31/10/2024	03/11/2024	645	22	5.676,00	8.514,00	14.190,00
LOGOBUSINESS, S.L.	Nápoles	05/12/2024	08/12/2024	1.040	22	9.152,00	13.728,00	22.880,00
TOTAL (IVA incl.)						23.980,00	35.970,00	59.950,00

El importe máximo estimado, en el supuesto de una ocupación del 100%, calculado en base a 22 plazas para los viajes, es de 59.950,00 euros, impuestos incluidos. De dicho importe, el máximo con cargo al presupuesto del Banco es de 23.980,00 euros impuestos y tasas incluidos. Si bien el número de plazas publicadas para cada uno de los viajes será de 20, dado que existe presupuesto disponible por el viaje de Berlín-Dresde ya que no se han recibido ofertas, el número de plazas se podría aumentar en función de la disponibilidad de plazas y la demanda por parte de los empleados.

Por todo ello se propone la adjudicación de las ofertas recogidas en el cuadro anterior para los licitadores y destinos indicados.

P.A. Firmado por [F]

[REDACTED] el día

Responsable de la unidad de Beneficios Sociales

[F] [REDACTED] Firmado digitalmente por
[REDACTED] [F] [REDACTED]
[REDACTED] Fecha: 2024.09.03
13:43:55 +02'00'

Jefa de la división de Compensación y Beneficios Sociales